



Asunción, 22 de octubre 2020

Sr. Cesar Jure
Presidente de CAPECO

Ponemos a su conocimiento que un conjunto de organizaciones de sociedad civil, apoyadas por la Unión Europea y la cooperación sueca Diakonia, está impulsando una Campaña llamada "No Fumiguen la Educación" cuyo objetivo es promover que se respete la franja de seguridad de 200 metros de las escuelas para cultivos que impliquen uso de productos fitosanitarios. Como sabe, los artículos 67 y 68 de la Ley 3742/2009 "De control de productos fitosanitarios de uso agrícola" prohíben las fumigaciones a menos de 100 metros (terrestres) y 200 metros (aéreas) de lugares de concurrencia como las escuelas.

Nuestra alianza está interesada en la protección de Niños Niñas y Adolescentes, así como docentes, históricamente expuestos a contaminación ambiental por deriva de productos fitosanitarios utilizados en violación de la ley. La mencionada Campaña se basa en estudios propios referidos a mapas satelitales y testimonios donde se identifican 100 escuelas que están a menos de 200 metros de escuelas nacionales (http://www.inecip.org.py/adjuntos/publicaciones/2020_10_12_08_10_46_02informeedeescuelas15.pdf).

Estas 100 escuelas serán observadas presencialmente por monitores ambientales que han sido formados por nuestras instituciones en estos años, de tal manera a constatar la situación de protección de las mismas y el cumplimiento de las leyes ambientales.

Asimismo, hemos informado del riesgo que pueden sufrir estas escuelas a instituciones públicas como el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), el Ministerio de Educación (MEC), la Fiscalía Adjunta del Medio Ambiente (UFEDA) y la Policía Nacional.

Nos gustaría destacar que la tarea de proteger los entornos escolares y evitar el riesgo de intoxicación tanto de estudiantes como docentes es una tarea de todos los sectores por lo que animamos a su organización a que estimule entre sus asociados este compromiso de preservación de la salud, la educación y el ambiente de los entornos escolares así como el cumplimiento de las leyes en la materia.

Un cordial saludo de paz.


Roque Orrego
INECIP


Bernardo Isaurralde
CIPAE


Juan Carlos Yuste
DIAGONIA


Vocera UNEPY

Maria Gloria Amarilla
UNEPY